



AYUNTAMIENTO DE HUECAS
Plaza de España 1, Huecas (Toledo)

SOLICITUD LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN

N.º Expediente:

Don/Doña
mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en
calle N.º con DNI
y teléfono de contacto actuando en nombre e interés propio (o en
representación de)
comparece y EXPONE:

PRIMERO.- Que en fecha le fue concedida licencia n.º
para la construcción de en la calle
.

SEGUNDO.- Que ha concluido las obras en fecha tal y como se desprende del
Certificado final de obra expedido por el técnico director, que se acompaña con anexo.

TERCERO.- Que desea llevar a cabo la primera utilización del inmueble/instalación por lo que necesita
obtener la correspondiente LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

En consecuencia y a tal efecto SOLICITA:

Tenga por presentado el siguiente escrito con la siguiente documentación requerida que al mismo se adjunta
y se proceda al otorgamiento de la licencia solicitada.

La documentación necesaria es la que a continuación se detalla:

- Fotocopia de la licencia urbanística, no caducada.
- Certificado de finalización de obra expedido por los técnicos directores de la misma y visado por los colegios profesionales correspondientes.
- En caso de no haber sido aportado con la solicitud de licencia urbanística, fotocopia del D.N.I. O N.I.F. del titular y documentación acreditativa de la titularidad del inmueble.
- Justificación del pago de la tasa, 150 euros, mediante la presentación del impreso de liquidación, debidamente cumplimentado, e ingreso correspondiente a favor del Ayuntamiento de Huecas.
- Autorización definitiva del servicio de instalación de energía eléctrica para el inmueble, concedido por la empresa suministradora.
- Copia del alta en los impuestos municipales que afectan al inmueble.
Documento que acredite haber presentado el modelo 902 de declaración de alteración de bienes inmuebles de naturaleza urbana, así como certificado final de obra valorado, suscrito por su técnico
- director y visado por el colegio oficial correspondiente, en que se justifique el ajuste de los construido al proyecto autorizado por el Ayuntamiento y a las condiciones establecidas en el respectivo expediente de licencia de obra.
- Estar dado de alta en I.B.I. urbana, impreso 901.
En el supuesto de que la licencia se hubiera otorgado con el compromiso del promotor de realizar las
- obras de urbanización al menos simultáneamente, a las obras de construcción, acreditación bastante de que el constructor y el promotor han cumplido el compromiso de realizar, simultáneamente, la urbanización.

En Huecas, de de
Fdo.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUECAS (TOLEDO)